



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

41º período de sesiones

23 a 26 de febrero de 2010

Tema 3 g) del programa provisional*

Temas de información: estadísticas del medio ambiente

Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente

Nota del Secretario General

De conformidad con la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 40º período de sesiones (véase E/2009/24), el Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión, para su información, el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente. El informe incluye cuestiones relacionadas con la revisión del mandato del grupo, un resumen de los avances logrados y planes para 2010 y 2011. Se solicita a la Comisión que tome nota del informe.

* E/CN.3/2010/1.



Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente

I. Información general

1. En su 34º período de sesiones, celebrado en 2003, la Comisión de Estadística acordó que la División de Estadística de las Naciones Unidas creara un Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente para fortalecer la coordinación de las actividades internacionales en ese sentido ayudando a establecer vínculos de cooperación en ámbitos en que se puedan lograr avances mayores y de forma más rápida mediante la armonización, la eliminación de la duplicación innecesaria y el uso mancomunado de recursos.

2. El Grupo de Trabajo se creó en diciembre de 2003, con la participación de la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT), la Comisión Económica para Europa (CEPE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se unió al Grupo de Trabajo en 2005.

3. El principal objetivo del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente es dejar firmemente incorporadas las estadísticas del medio ambiente a las estadísticas oficiales, mejorando y fortaleciendo los datos básicos sobre el medio ambiente, y, de esa manera, realizar una importante contribución a la elaboración de indicadores ambientales, indicadores del desarrollo sostenible y la contabilidad ambiental y económica integrada. En su 35º período de sesiones, celebrado en 2004, la Comisión de Estadística aprobó los objetivos, el mandato y la organización de los trabajos del Grupo de Trabajo.

II. Revisión del mandato del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente

4. En su 36º período de sesiones, celebrado en marzo de 2005, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas creó el Comité de expertos de las Naciones Unidas sobre contabilidad ambiental y económica, cuyos objetivos generales eran a) generalizar el uso de la contabilidad ambiental y económica y las estadísticas conexas; b) convertir el Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI) en norma estadística internacional; y c) promover la aplicación del SCAEI en los países.

5. En su tercera reunión, celebrada en 2008, el Comité de expertos examinó la ampliación de su mandato para abarcar estadísticas ambientales, incluidas las estadísticas relacionadas con el cambio climático, y presentó un mandato revisado a la Comisión de Estadística en su 40º período de sesiones, celebrado en febrero de 2009. El Comité de expertos solicitó al Grupo de Trabajo que revisara su mandato teniendo en cuenta la ampliación prevista del mandato del Comité de expertos.

6. En ese período de sesiones, la Comisión de Estadística no aprobó la ampliación del mandato del Comité de expertos. Le pidió en cambio que volviera a revisarlo de manera de destacar su tarea principal, a saber la normalización y

aplicación del SCAEI, y de aclarar la función que podía desempeñar en las estadísticas relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático.

7. En ese sentido, y a la espera de una decisión definitiva sobre la ampliación del mandato del Comité de expertos, el Grupo de Trabajo decidió aplazar el debate sobre su propio mandato. No obstante, el Grupo de Trabajo está dispuesto a examinar su mandato para aclarar más sus objetivos y funciones y reorientar su programa de trabajo hacia actividades esenciales que contribuyan a aumentar la disponibilidad y la calidad de las estadísticas ambientales básicas sin duplicar esfuerzos.

III. Avances en la labor del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente en 2008 y 2009

8. En su 39º período de sesiones, celebrado en febrero de 2008, la Comisión de Estadística tomó nota del informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente¹, incluido su programa de trabajo. El programa de trabajo de 2008-2009 incluía las actividades siguientes: a) la armonización de las estadísticas sobre recursos hídricos; b) la elaboración de un glosario conjunto de estadísticas ambientales; c) la elaboración de directrices armonizadas de metadatos para las estadísticas ambientales; d) la armonización de las estadísticas relativas al uso de la tierra y la cubierta terrestre; e) la coordinación de la ejecución del programa de recopilación y difusión de datos para 2008; f) el perfeccionamiento del sitio web del Grupo de Trabajo; y g) actividades conjuntas de capacitación y formación de capacidad.

9. La labor metodológica y de armonización en el ámbito de las estadísticas de recursos hídricos contribuyó a la elaboración del proyecto de recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos y las directrices conexas de recopilación de datos. Las recomendaciones se presentarán a la Comisión de Estadística para someterlas a su aprobación en 2010. Sigue en marcha la preparación de las directrices para la recopilación de datos y el material de capacitación sobre estadísticas de recursos hídricos.

10. Prosiguió la elaboración del glosario conjunto de estadísticas ambientales, que se ha demorado a causa de la revisión de los cuestionarios internacionales y continuará en 2010 y 2011.

11. El PNUMA y EUROSTAT elaboraron una lista de metadatos básicos para las estadísticas de recursos hídricos aprovechando las normas existentes, en particular las normas de intercambio de datos y metadatos estadísticos y las normas de la Organización Internacional de Normalización. La lista se utilizará en próximas recopilaciones de datos y en el proyecto de recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos.

12. La ronda de recopilación de datos de 2008 se llevó a cabo puntualmente y estuvo bien coordinada entre los organismos que participaron en ella. La División de Estadística, EUROSTAT y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) procuraron especialmente coordinar la recopilación de datos de los

¹ Véase E/CN.3/2008/24.

países que participaban en el proyecto MEDSTAT. Los resultados integrados de la recopilación de datos se publicaron en el sitio web de la División de Estadística (<http://unstats.un.org/unsd/environment/qindicators.htm>), sobre la base de los datos procedentes del cuestionario de la División de Estadística y el PNUMA, que se complementaron con datos de la FAO; los datos para los mismos indicadores de los países miembros y los países asociados de la Unión Europea y la OCDE provienen de la OCDE y EUROSTAT, mientras que las estadísticas sobre otros temas ambientales se basan en datos de otras organizaciones internacionales.

13. En agosto de 2009 tuvo lugar en Ginebra la reunión conjunta sobre indicadores ambientales para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia Central y de Europa sudoriental. La reunión fue organizada por la División de Estadística y la CEPE y contó con el apoyo de EUROSTAT y la FAO. Los principales objetivos de la reunión conjunta fueron: a) entablar un debate sobre las prioridades y modalidades de cooperación respecto de las cuestiones metodológicas relativas a los indicadores ambientales entre estadísticos y expertos ambientales; b) examinar en detalle determinados indicadores incluidos en las directrices de la CEPE para la aplicación de indicadores ambientales en Europa oriental, el Cáucaso y Asia Central, y ofrecer recomendaciones prácticas sobre el uso de las clasificaciones estadísticas, los métodos de reunión de datos y los procedimientos para la elaboración de indicadores; y c) intercambiar información sobre los avances logrados a nivel internacional respecto de los indicadores ambientales. Está prevista una segunda reunión para abril de 2010.

14. El sitio web del Grupo de Trabajo, administrado por la División de Estadística, se está mejorando de manera considerable e incluirá información sobre las actividades del Grupo de Trabajo, como el calendario de recopilación de datos y la presentación integrada de actividades relativas a estadísticas ambientales (<http://unstats.un.org/unsd/environment/coordination.htm>).

IV. Programa de trabajo del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente para 2010 y 2011

15. No se realizarán cambios considerables a los cuestionarios de la OCDE/EUROSTAT y la División de Estadística/PNUMA para la ronda de recopilación de datos de 2010. EUROSTAT y la OCDE han tenido varias conversaciones como parte de los preparativos para la recopilación de datos de 2010. Para promover la aplicación de la nueva Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev.4/NACE Rev.2), esta se utilizará en las secciones del cuestionario de la OCDE/EUROSTAT en que se solicitan datos desglosados por actividad económica (gastos e ingresos relacionados con la protección ambiental, aguas interiores, desechos) y los cuadros conexos se modificarán según convenga. La División de Estadística ya ha utilizado la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU Rev.4) en la recopilación de datos de 2008. Se examinará en detalle la coordinación de la cobertura geográfica para evitar la duplicación de esfuerzos, ya que algunos países participan en múltiples actividades internacionales y regionales.

16. La revisión de los cuestionarios conjuntos de la OCDE/EUROSTAT y la División de Estadística/PNUMA que continuará en 2010 y 2011, incluye un examen de las necesidades de datos para el análisis de políticas y la elaboración de

indicadores, un inventario de las fuentes internacionales de datos y un estudio de las fuentes nacionales de datos. La frecuencia de la recopilación de datos se examinará para cada tema concreto. La OCDE instaurará un sistema anual de control de calidad para las series de referencia ambientales. En 2012 estará listo el nuevo cuestionario, en su versión reestructurada y actualizada. Sobre la base de las anteriores rondas de recopilación de datos y nuevos avances en ese ámbito las organizaciones respectivas intercambiarán experiencias y planificarán revisiones para futuras recopilaciones de datos.

17. Se seguirán elaborando los resultados del inventario de fuentes internacionales de datos que se preparó como parte del examen del cuestionario sobre la situación del medio ambiente y se publicará un resumen en el sitio web del Grupo de Trabajo.

18. El Grupo de Trabajo contribuirá a la labor que dirige la División de Estadística respecto de la elaboración de un conjunto básico de estadísticas ambientales para orientar a los países con recursos muy limitados y que están empezando a elaborar estadísticas ambientales. El conjunto básico de estadísticas ambientales se elaborará en estrecha consulta con los países e incluirá un número limitado de variables estadísticas que irán acompañadas de una explicación metodológica apropiada e instrucciones para su recopilación. Se tendrán en cuenta las recopilaciones internacionales de datos y las principales iniciativas sobre indicadores, así como las necesidades de datos más pertinentes surgidas a raíz de las convenciones ambientales mundiales y los acuerdos ambientales multilaterales. Los miembros del Grupo de Trabajo contribuirán a la elaboración del conjunto básico de estadísticas ambientales, examinarán borradores y discutirán la cuestión en sus reuniones.

19. La necesidad de mejorar la calidad de los metadatos se ha expresado en diversos foros, por lo que debe examinarse y planificarse debidamente la recopilación y publicación de esa información, en particular desde el punto de vista técnico. Además de las propuestas del PNUMA y EUROSTAT sobre metadatos básicos para las estadísticas ambientales, es necesario seguir profundizando en el tema en el contexto del examen de los cuestionarios internacionales y el marco de las normas de intercambio de datos y metadatos estadísticos, que incluye listas detalladas de metadatos.

20. La revisión del glosario de estadísticas ambientales continuará en 2010 y 2011 y tendrá en cuenta: a) los resultados de los exámenes en curso de los cuestionarios internacionales y de los términos y definiciones conexos; y b) la labor reciente y en curso relativa a la elaboración de recomendaciones y clasificaciones internacionales en el ámbito de las estadísticas ambientales.

21. Bajo la dirección de la FAO, se examinarán los avances recientes en relación con las estadísticas relativas al uso de la tierra y la cubierta terrestre y los instrumentos de seguimiento y las clasificaciones conexas. Se pretende mejorar las clasificaciones, la armonización y la calidad de los datos internacionales relativos al uso de la tierra y la cubierta terrestre, fortalecer la coordinación de las actividades internacionales conexas y aumentar la contribución de esas estadísticas a los objetivos ambientales y de otro tipo. Sobre la base de la experiencia del uso a nivel mundial del Sistema de clasificación de la cubierta terrestre, la FAO ha propuesto un metalenguaje sobre la cubierta terrestre que podría pasar a ser una norma de la Organización Internacional de Normalización.

22. La segunda reunión conjunta sobre indicadores ambientales para los países de Europa oriental, el Cáucaso y Asia Central y Europa sudoriental se celebrará en Ginebra en abril de 2010. El Grupo de Trabajo estudiará la posibilidad de organizar conjuntamente otros cursillos de formación durante 2010 y 2011 sobre la base de sus programas comunes de trabajo.
